

LA IDENTIDAD PROFESIONAL, GÉNERO Y LA DIVERSIDAD CULTURAL: CASO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

PROFESSIONAL IDENTITY, GENDER AND CULTURAL DIVERSITY: CASE OF HIGHER EDUCATION INSTITUTION IN MEXICO

Rosa María Solís Salazar¹
Rufina Georgina Hernández Contreras²
Martha Elena Báez Martínez³

Recibido: 2024-03-11 / Revisado: 2024-04-19 / Aceptado: 2024-05-15 / Publicado: 2024-07-01

Forma sugerida de citar: Solís-Salazar. R. M., Hernández-Contreras. R. G y Báez-Martínez. M. E. (2024). La identidad profesional, género y la diversidad cultural: caso Institución de Educación Superior en México. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 8(18). 110-123. <https://doi.org/10.53877/rc.8.18.20240701.10>

RESUMEN

En este artículo se analiza la relación que guarda la identidad profesional, el género y la diversidad cultural, así como la forma de como en su conceptualización teórica sean considerados para ser abordados en los planes y programas de estudio en las Instituciones de Educación Superior (IES), con la finalidad de disminuir la tensión en temas relativos a igualdad de género. Se busca comprender la manera en que género y diversidad cultural puede ser integrados de forma transversal en los planes y programas de estudios, esto permitirá que los docentes permeen a sus estudiantes como responder de forma respetuosa a la aceptación de la diferencia, reforzando además su identidad profesional. Se inicia con la consulta de la normatividad existente en una Universidad en México, atendiendo a convenios internacionales, así como leyes y reglamentos nacionales. Se aplicó como instrumento un cuestionario de la Universidad de Friburgo (2019) a un total 191 estudiantes para una Licenciatura Económico-Administrativa, las

¹ Doctora en Derecho. Benemérita Universidad autónoma de Puebla. México. rosa.solis@correo.buap.mx / <https://orcid.org/0000-0001-6580-4681>

² Doctora en Planeación Estratégica de Tecnología. Benemérita Universidad autónoma de Puebla. México. rufina.hernandez@correo.buap.mx / <https://orcid.org/0000-0003-3200-392X>

³ Doctora en Administración Pública. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México. martha.baez@correo.buap.mx / <https://orcid.org/0000-0003-2394-7750>

preguntas se avocaron a comprobar si los contenidos de materias y la evaluación de los aprendizajes se realizan con perspectiva de género. Los resultados obtenidos en el análisis de esta Licenciatura reflejan un avance de como la generación actual de estudiantes, identifica en los materiales y formas de evaluación, que si se observa la que están elaborados con perspectiva de género y el estudiantado a identificado áreas de oportunidad que aún se pueden mejorar.

Palabras clave: cultura, género, interculturalidad, multiculturalidad.

ABSTRACT

This article analyzes the relationship between professional identity, gender and cultural diversity, as well as the way in which in their theoretical conceptualization they are addressed in the curricula and programs of study in Higher Education Institutions (HEIs), in order to reduce the tension in issues related to gender equality. It seeks to understand the way in which gender and cultural diversity can be integrated in a transversal way in the curricula and programs, this will allow teachers to immerse their students as a respectful response to the acceptance of difference, also reinforcing their professional identity. It begins with the consultation of the existing regulations in a University in Mexico, considering international conventions, as well as national laws and regulations. A questionnaire from the University of Freiburg (2019) was applied as an instrument to a total of 191 students for an Economic-Administrative Degree, the questions were aimed at checking whether the content of subjects and the assessment of learning are carried out with a gender perspective. The results obtained in the analysis of this Bachelor's Degree reflect an advance of how the current generation of students identifies in the materials and forms of evaluation, that if one observes the one that are elaborated with a gender perspective and the student body has identified areas of opportunity that can still be improved.

Keywords: culture, gender, interculturality, multiculturality.

INTRODUCCIÓN

Cuando se abordan temas de estereotipos de género, aún se percibe una marcada ideología androcéntrica, donde el hombre es centro de todas las cosas y la mujer se debe someter a su juicio (Aragón y Arras, 2023), los estudiantes en las universidades no son ajenos a la influencia de las etiquetas de género, esto también debido a la ideología heredada del ámbito cultural donde han convivido desde la niñez. Estos estereotipos que se consideran como una idea preconcebida acerca de las características o roles que deben desempeñar las mujeres y hombres limita su capacidad para desarrollar sus capacidades, elegir su carrera profesional y en la toma de decisiones sobre su vida en general, lo que conlleva a asumir que las mujeres solo deben dedicarse a ciertas actividades diferentes a las de los hombres lo que perpetúa desigualdades (ONU, 2024).

Estas diferencias entre hombres y mujeres, por ejemplo como menciona Martha Lamas, existe un modelo básico y primitivo donde las mujeres son cocreadoras de vida y es a través de ellas que se da el nacimiento de sus hijos, por lo tanto son cuidadoras, maternales, su vida está en la atención de su casa, al contrario de lo que se entiende por masculino que se identifica de la vida pública y al ser diferentes en lo que se refiere a la anatomía de su cuerpo, los dota de aptitudes intelectuales, capacidades y actitudes y valores, que le otorga también una ventaja en la división del trabajo por sexo (Lamas, 1986).

El proceso que acorta la brecha de género ha tenido los aportes de diferentes instancias internacionales, por ejemplo, acorde al objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), en relación a la eliminación de disparidades de género en la educación, los datos que presentó son, que entre 1995 y 2018, la matrícula

femenina en educación superior se ha triplicado, por lo tanto, es una tendencia que muy probablemente continúe en incremento (UNESCO-IESALC, 2021).

Por lo anterior es evidente que acorde a las condiciones económicas y demográficas, se ha dado una mayor inserción de la mujer en el campo laboral ya sea en el ámbito público y privado a nivel internacional debido a diversidad de factores como el fortalecimiento del feminismo, el incremento de años promedio de la educación que reciben las mujeres, postergar la maternidad, el número de hijos y compartir la carga de trabajo no remunerado (García y Riquelme, 2017).

El sistema educativo debe dar la pauta a la articulación de los contenidos educativos en los planes y programas de estudio en este acaso en las Instituciones de Educación Superior (IES), de tal forma que se refuercen las ideas de igualdad, libertad y educación para la paz, que trasmitan al estudiantado pensar en equidad en cuanto al acceso de los espacios ocupados tradicionalmente por los hombres, a las mujeres, con una ideología de igualdad de oportunidades eliminado los prejuicios sobre una cultura de género y sus estereotipos. En esta investigación se hace un análisis de una IES en México, en cuanto a los contenidos de las materias que integran su plan de estudios y la valoración del proceso de evaluación de los resultados de aprendizaje y a través de los resultados obtenidos se verifica el avance significativo que se ha tenido la formación de estudiantes hacia una visión profesional con perspectiva de género.

El rol de Género en el las Instituciones de Educación Superior (IES)

Acorde a datos de la UNESCO (UNESCO-IESALC, 2021), las desigualdades de género en la educación superior en todo el mundo han tenido un cambio, las mujeres han avanzado en su nivel de educación con más posibilidades que los hombres, así como el proceso de titulación y de continuar con un posgrado. Este cambio se debe a muchos factores, entre ellos a la implementación de leyes y reglamentos contra la discriminación en materia de género en el ámbito educativo, la demanda de capital humano con estudios, políticas del bienestar social en varios países, pero sobre todo a un cambio contextual ligados a cambios culturales, que se manifiesta en adopción de normas y actitudes sociales relacionadas con el papel de la mujer.

En la dinámica cotidiana se dan insinuaciones que excluyen por diferentes roles que conforman la colectividad, existe al margen “una cultura de género que reprende y censura al estudiantado, que reta al estereotipo y premia a quienes actúan acorde a lo socialmente esperado, según su rol. En primera instancia, el personal docente, mediante la omisión, la acción o la indiferencia frente a prácticas sutiles presentes en las bromas, sarcasmos y los juegos en aulas y pasillos, los comentarios hechos (Aragón-Macias, Arras-Vota, y Tarango, 2023)” que “sin intención” que reflejan la discriminación de género. En algunos casos dudando de la capacidad de las mujeres; o con actitudes variadas que muchas veces representan un ambiente hostil, induciendo una carga emocional, mermando la autoestima, como consecuencia limitando el despliegue potencial de las capacidades de la mujer (Aragón-Macias, et. al., 2023).

Por otro lado, al hablar de estereotipos de género, se hace mención de la realidad desbalanceada que culturalmente se hace normal y natural. Normal porque se ha adoptado una cotidianidad donde predomina la resistencia física masculina, que muchas de las veces se consideran natural, como parte inherente de las estructuras socioculturales (Bourdieu, 2000, pp. 33-105).

Por lo anterior cuando se habla de acciones con perspectiva de género se refiere a visibilizar que las relaciones entre los sexos no están determinadas por lo biológico, siendo este, el resultado de una visión patriarcal, hoy las relaciones entre los sexos están determinadas por lo social. Los resultados de dichas acciones conllevan al desarrollo de sociedades donde las mujeres recuperan su poder ante una sociedad auténtica y democrática, que distinga la diversidad sin establecer por ende jerarquías, y se apoye en un sistema educativo donde reconozcan las diferencias entre hombre o mujer como

iguales y a partir de esas diferencias no se generen desigualdades, sino el desarrollo en ambiente de plena armonía entre las personas (LHoist, 2024).

Género, una expresión cultural

Marta Lamas define que género “es el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base la vivencia. Lo anterior conlleva a generar una forma cultural de separar o clasificar lo que es propio de mujeres, o propio de hombres, se puede argumentar que a partir de ese momento se gestan las desigualdades, ahora bien, la cultura es un resultado que también se ve afectado por ese constructo social. Lo anterior se no hace comprender que la cultura crea una simbología entre los sexos, se apoya en el lenguaje como elemento fundamental que incluye al inconsciente, así los seres humanos simbolizan la diferencia que se denomina género (Lamas, 2007).

Por lo anterior se puede percibir que el género simbólico ha generado una serie categorías basadas en estereotipos de género, como las capacidades físicas e intelectuales inherentes a cada sexo, lo que contribuye al papel secundario en el que consideran están las mujeres, visto en actos de segregación, exclusión o invisibilidad y desmérito a sus aportes en diferentes campos profesionales (Mejía, 2012).

La interculturalidad en el ámbito educativo, aceptar las diferencias

Otro de los retos que enfrenta la educación pública en el siglo XXI es ejercer valores democráticos y de la diversidad social y cultural, por lo que para la IES, se vuelve imperante educar a base de una percepción social positiva, con la finalidad de tener una visión más acertada de la problemática de aceptar a aquellos con se consideran como “personas diferentes”, se busca entonces una educación intercultural que dentro su dimensión ética e ideológica se permee la comprensión cambiante y adaptativa de la cultura, con la finalidad de apreciar la realidad social y cultura como un valor positivo (Liga española de educación, 2003)

Las diferencias se manifiestan a través de la existencia de otras culturas, siendo la Multiculturalidad la coexistencia de diferentes culturas en una sociedad y es donde se describe la vida paralela de diferentes culturas, ahora bien, la interculturalidad parte de la validez de todas las diferentes culturas y se manifiesta traspasando fronteras, es cambiante, acorde al observador. Es en la interculturalidad donde desde nuestra propia cultura podemos apreciar las diferencias culturales y se puede construir una comunidad entre las mismas (Rehaag, 2006).

Para Tirso y Hernández (Tirzo y Hernández, 2010) las relaciones interculturales han existido antes de la actual globalización y la modernidad, en México el cambio cultural se le conoció como aculturación, en él se planteaba la incorporación de la comunidad indígena a la vida nacional, que significo cambio cultural y contacto entre culturas, que se denominó relaciones interétnicas y cuyo antecedente antropológico nos llevó a la conceptualización de relaciones interculturales.

Es importante reconocer que la interculturalidad, en el ámbito educativo busca aceptar la diferencia cultural, el extracto social, el género, la religión, para adquirir la capacidad de hacer un cambio de perspectiva hacia una nueva visión que permita reconocer, interpretar y valorar la diferencia, así como tener actitudes tolerantes en situaciones de diversidad a través de desarrollar capacidades profesionales que vinculen el contexto intercultural de forma coherente y además si se considera el Género como una expresión cultural que establece diferencias entre hombres y mujeres, se debe acepta que a pesar de los logros obtenidos aún existen casos de discriminación en razón de género lo que provoca momentos de tensión entre multiculturalidad, interculturalidad, género y ciudadanía.

La diversidad y la diferencia

Este concepto relaciones interculturales se ha considerado como un proceso de convivencia cultural y bajo una perspectiva de homogenización cultural, actuando en un entorno globalizado en la relación que guarda multiculturalismo e interculturalidad. Cuando se habla de educación, la interculturalidad es un eje fundamental, se considera una herramienta que permita construir socialmente un ambiente de respeto, legitimidad, simetría e igualdad, sobre todo en cuanto al desarrollo integral del estudiante y futuro profesional, para que sea una persona con mayores posibilidades de mejorar su nivel de vida, lo anterior obliga a que los planes y programas educativos de la universidades en Latinoamérica se sustente en el respeto a diversidad técnico cultural (Tirzo y Hernández, 2010).

La cultura y la educación para Guédez (Guédez, 2005), son dos alas de un avión, con un equilibrio que permite hacer las maniobras necesarios para alcanzar, en este caso, propósitos inclusivos, donde la cultura se revela como la forma de pensar, de sentir, de hacer y de valorar, sin embargo esta no es estática, se renueva constantemente, por lo tanto aportan soluciones a realidades cambiantes, es una expresión de vitalidad que si no evoluciona desaparece, que encuentra su combustible de renovación de paradojas y diversidades de la realidad. Por otra parte, la educación se avoca al mejoramiento de las capacidades humanas y esto da pie a la renovación y enriquecimiento de la cultura, por lo anterior la diversidad y la inclusión son esenciales a la cultura y la educación.

Cultura y educación son desde la diversidad y salvaguardar la diversidad, entenderla y buscar cerrar las brechas de desigualdad dentro de la diversidad, enfocándose en la atención a las diferencias, en este caso de hombres y mujeres. Se busca entonces entre la diversidad y la diferencia, que la diversidad no debe ser un factor de desigualdad y las diferencias deben respetarse y valorarse, se debe comprender que la falta de equilibrio en el trato hacia las personas impide la inclusión. La diversidad hace alusión al reconocimiento de la diferencia, desemejanza, individualidad, especificidad y unicidad. Cuando se hace referencia a la diversidad, su objetivo no es únicamente reconocer al «otro» diferente, sino entender el conjunto, el universo como la integración de lo diverso.

Identidad profesional

Las mujeres fueron excluidas del campo de la educación superior durante siglos, durante su paulatina incorporación, se fueron incorporando relativamente por pasos; primero en ciertos espacios y disciplinas (que algunas veces se consideraron “apropiados para ellas”; para posteriormente (ya en la actualidad) en cualquier lugar y área del conocimiento, aunque no de forma equitativa. En ese proceso permite comprender que su posición ha variado significativamente a causa de transformaciones sociales y culturales, muchas de estas provocadas y por las propias mujeres (Buquet, 2016).

Sin embargo, lo que resulta simbólico es la parte más abstracta del orden cultural, que es el lugar en donde se construyen los significados, lo que implica que todo lo que es percibido por lo humano está atravesado por la cultura (Buquet, 2016). Sin embargo, la dimensión simbólica crea procesos históricos y culturales como cuestiones naturales (Buquet Corleto, 2016).

Si bien como se ha expresado, los roles de género son determinados por la cultura y los valores que las sociedades le atribuyen, dichos roles y estereotipos de género se van incorporando y construyendo el proceso de identidad de las personas, a través de la socialización, el contexto cultural. Dentro de este proceso los agentes sociales, los docentes, tiene un fuerte impacto en la formación de los estudiantes (Islas, 2023). El reconocimiento de la desigualdad de género hoy cuestiona los roles tradicionales, lo que genera una disrupción con sujetos de distinta naturaleza, en un contexto multicultural, donde hombres y mujeres sin distinción de su sexo biológico pueden realizar infinidad de tareas domésticas, profesionales, cuidado de los hijos e hijas, cuidado de adultos mayores y otras actividades (Martínez. 2006).

El papel los docentes universitarios

Ser docente no es una tarea cualquiera, hay prácticas que repercuten en la convivencia, Así Ramírez indica la necesidad de estrategias concretas para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, esto tiene como consecuencia tener en cuenta que, la desigualdad de género tiene consecuencias en la sociedad, dentro del contexto latinoamericano y en concreto el contexto de la sociedad mexicana. Por lo anterior la equidad de género se utiliza como principio de justicia relacionándolo con la igualdad y el reconocimiento de las diferencias si se puede contribuir a la equidad de género se contribuirá a garantizar en parte la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres (Ramírez, 2008).

Sobre la estructura de planes y programas Barguet y Benitez indican que deben ser parte de las estrategias para lograr la igualdad de género, a través de la transversalización del tema, es decir optar por el tema de forma que incida en todas y cada una de las materias. La perspectiva de género no como una materia, sino como parte de cada uno de los programas y planes de estudio, tanto en su estructura como en sus prácticas, solo de esa forma se atacarán las causas y los mecanismos institucionales y culturales que generan la desigualdad entre los sexos (Barguet y Benítez, 2012).

En México según Arteaga se ha introducido el tema de perspectiva de género primeramente “a ciegas” al género mismo, debido a que no se consideraron las necesidades de mujeres y hombres; sino únicamente a lo que se creía eran las necesidades. En un siguiente momento se atribuyeron a las mujeres, dejando al margen el tema de erradicación de las desigualdades. Para posteriormente incorporar las que se manifestaran como sensibilidades al género, en donde si se toman en cuentas las diferencias, es decir, tratando de incluir la discriminación. En un último momento se ha tenido como estrategia la transversalización de la perspectiva de género, por lo cual se buscan oportunidades entre hombres y mujeres, utilizando diferentes mecanismos y estrategias (Arteaga, 2021).

En este contexto universitario de formación de profesionales y como un objeto de preparar para cumplir una función social, donde el personal egresado deberá enfrentar responsablemente los problemas sociales, deberá hacerlo sin perder su esencia individual, pero siendo capaces de reconocer los resultados de sus acciones, para lograr el objetivo de convivencia hacia una cultura de paz (Pérez N, Veliz, M y Santana, D. 2015).

Incorporar el enfoque de género en su quehacer docente

Según Miralles hay una resistencia cultural a la incorporación del enfoque de género en la actividad académica de las universidades, misma que puede ser explicada tanto por la vaguedad y debilidad de las políticas de género para hacer cumplir las normas establecidas en la legislación, como por las prácticas arraigadas en las instituciones que aún protegen el dominio masculino sobre las personas del sexo femenino en las relaciones de poder. Dicha resistencia puede tomar forma institucional o personal, puede tratarse de una forma explícita o implícita; e inclusive puede acoger múltiples formas como negación de la necesidad de cambio. El rechazo a tomar responsabilidad o tratar de restar importancia a las políticas de igualdad. En la forma individual cabe destacar como principal obstáculo la falta o escasa conciencia de género y de las desigualdades vinculadas al mismo, situación que puede ser muy común en el alumnado, y sobre todo en el profesorado, e incluso requiere de acciones contiguas, toda vez que es difícil cambiar las ideas estereotipadas que obstaculizan la visibilidad, empoderamiento, así como la participación de las mujeres en la vida universitaria (Miralles, et. al., 2020).

Según Salazar (2017), desde la docencia se deben considerar puntos muy específicos como “Capacitar al cuerpo docente para que tenga el conocimiento correcto respecto al tema de equidad de género (Salazar, 2017)”, este aspecto es un poco

complejo debido a la enorme carga de trabajo que tiene el personal docente. De igual manera la interdisciplinariedad, los temas ligados al género en los diferentes programas. Por otro lado, incentivar al estudiantado, así como reconocer y fortalecer los conocimientos respecto a la perspectiva de género (Salazar, 2017). Finalmente, el lenguaje inclusivo en el aula tiene un primer mensaje de visibilidad de las mujeres. En el caso de la Facultad de Contaduría que ofrece diferentes modalidades, que son: presencial, semipresencial, a distancia y en todas ellas los materiales deberán considerar materiales inclusivos.

Integrar el enfoque de género en sus planes y programas de estudio

Cuando de equidad se trata, la justicia social se ve involucrada, toda vez que se hace referencia a ese proceso que es fundamental para llegar al estado ideal de igualdad. Es a partir de una repartición equitativa tanto de los recursos del Estado, como de los beneficios, las responsabilidades y las obligaciones de acuerdo con las necesidades reales de hombres y mujeres. Así también se trata de garantizar el acceso, la participación y el desarrollo. Siempre respetando las ideas de cada género, raza, etnia, condición socioeconómica, etc. que no afecten los derechos de las mujeres (Chaveco, et. al., 2021).

Adicionar temas de conciencia social, visibilidad de la mujer con un enfoque transversal

En una Universidad la responsabilidad social es un aspecto básico para considerar, toda vez que se enfoca en la sensibilidad consiente y crítica frente a las problemáticas de las comunidades y del país. La responsabilidad social complementa los conocimientos adquiridos en la academia, con las experiencias de interacción y compromiso social, incluyendo el contacto con las comunidades. Así pues, busca mejorar las competencias profesionales del alumnado mediante procesos cognitivos personales, con lo anterior se pretende que el personal egresado tenga una forma de llegar a una práctica profesional con una visión transversal con respecto a la equidad de género, inclusive no solo visibilizar a la mujer, sino desde un desempeño profesional y personal con perspectiva de género (Salazar, 2017).

Es relevante incorporar la perspectiva de género en el currículo, también en los planes y programas de estudio, creando materias que contenga temas específicos, contenidos sobre la perspectiva de género en las diferentes áreas del conocimiento. Los contenidos que Camarena (2018) considera, son los temas que parecen en la tabla 1.

Tabla 1

Temas que podrían incluirse los programas de estudios de las licenciaturas contables administrativas según Camarena

| | |
|---|---|
| “Empresarias y emprendimiento femenino (Camarena, 2018)”. | “La mujer en los consejos de administración de las empresas y la hegemonía masculina en la dinámica organizacional (Camarena, 2018)”. |
| “Liderazgo femenino (Camarena, 2018)”. | “Capacitación en empresas dirigidas por mujeres (Camarena, 2018).” |
| “Equidad de género en el trabajo (Camarena, 2018)”. | “Competencias con enfoque de género (Camarena, 2018)”. |
| “Techo de cristal (Camarena, 2018).” | |
| “Capital humano con enfoque de género (Camarena, 2018)”. | “Redes sociales y desarrollo de la mujer (Camarena (2018))”. |
| “El género en el estudio de las organizaciones (Camarena, 2018)”. | “Género ético y responsabilidad social empresarial (Camarena, 2018)”. |
| “Género y <i>mobbing</i> (Camarena, 2018)”. | “Formación de la mujer emprendedora (Camarena, 2018)”. |

“Mercadotecnia y género (Camarena, 2018)”.

“Trabajo, familia y desarrollo profesional (Camarena, 2018)”.

Según Carmona los temas propuestos son solo enunciativos (no limitativos), pero se puede incorporar la perspectiva de género en todas las temáticas que abordan el estudio en el campo de la administración (Carmona, 2018).

Normatividad Internacional

Un punto de referencia que aporta orden y seguimiento a las acciones relativas a dar continuidad a la formación de egresados con sensibilización al género y aceptar sus diferencias, es la alineación de estrategias a acuerdos Internacionales, en este caso en México, a lo establecido en la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), publicado en su Diario Oficial de la Federación (DOF) en 1981, que fue punto de partida para la creación de políticas transversales con ese objetivo (CEDAW, 1979), el Programa de Acción de la “Conferencias Internacional sobre Población de Desarrollo”, en 1994, se avocó también formular estrategias para eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres, que se aplicó primordialmente a la función pública (CIDP, 1994).

El aporte en la Convención de Belém Do Para, adoptado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en 1997, se ratificó en México en 1998 (Convención de BELÉM DO PARÁ, 2008), se incorpora que además de acciones de prevención de violencia y discriminación hacia la mujer, se debe entender que existen otros sectores vulnerables no solo por diferencias de género, sino también personas que deben ser protegidas, como son por su raza, etnia, refugiados o desplazados. Así como la adopción de medios de sensibilización y programas de observancia y seguimiento. También la Plataforma de Acción de la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín donde se reconoció que los gobiernos y organismo internacionales deben incluir un enfoque de género en los programas y políticas gubernamentales (ONU, 1995).

Para finalizar con la normatividad internacional, la “Conferencia de la mujer en América Latina y el Caribe”, en Consenso de Quito, en donde se debe garantizar la institucionalización de género en los países para que puedan cumplirse dichos mandatos, como por ejemplo “revertir la tendencia de la feminización de las carreras, eliminando los estereotipos en la elección de la mismas” (CEPAL, 2010).

MÉTODOS Y MATERIALES

Se parte en primera instancia de una investigación teórica documental, analizando los conceptos de identidad profesional, género, cultura y diversidad cultural, la correlación de los mismos en las actitudes de actuación de los estudiantes; se analiza también los tratados internacionales en materia de igualdad de género, los cuales han sido la base de las iniciativas en el reconocimiento de derechos fundamentales, igualdad de género y transversalización del currículo en la educación. Se lleva a cabo una investigación de tipo cualitativo, donde se solicitó a estudiantes de una Licenciatura de área económico-administrativa de una universidad en México, contestar una encuesta, mismos que son principalmente de los primeros semestres, con una muestra representativa de 191 alumnos, de las tres modalidades que se ofertan, presencial, híbrida y a distancia. el instrumento utilizado es de la Universidad de Fribourg, con la traducción de Díaz Martínez (2019), mismo que se usa con fines educativos, con el fin de obtener datos de la situación que guarda una Facultad perteneciente a una macro universidad.

Los resultados obtenidos muestran el punto de vista los estudiantes encuestados en relación a los materiales y formas de evaluación que utilizan los docentes, y si las actuaciones de los mismos se hacen con perspectiva de género.

RESULTADOS

Se realizó la consulta a las normas que en materia de género con el cual la Universidad cuenta, posteriormente se analiza el nivel de avance que se ha tenido a partir de la implementación del Protocolo de Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP. Partiendo del documento constitucional, acuerdos internacionales y demás leyes y reglamentos.

Se aplicó como instrumento un cuestionario, el de la Universidad de Fribourg, con la traducción de Díaz Martínez (2019). El cual es utilizado con fines educativos. En dicho instrumento se observan preguntas destinadas al estudiantado para que se conteste con respecto a lo que vienen en las aulas respecto a contenidos de las materias y la metodología de evaluación de los programas de estudio. De tal manera que solo se consideran para el presente trabajo la segunda parte del cuestionario, es decir del reactivo 15 al 21 del instrumento antes mencionado.

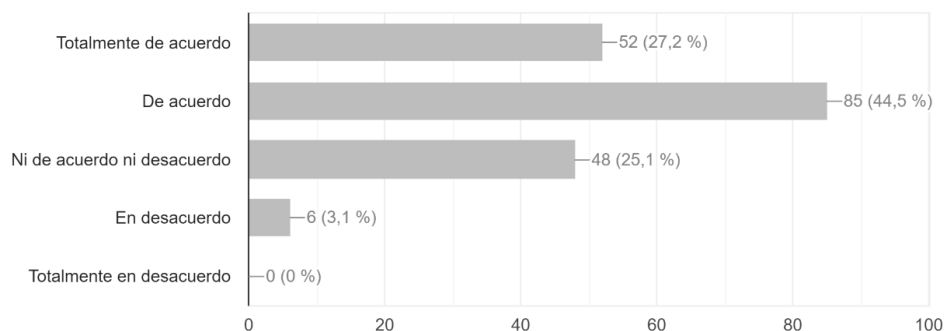
Se levantaron 191 encuestas entre estudiantes del segundo al tercer año de estudios del programa de Contaduría Pública, entre los meses de agosto y septiembre del año 2023.

Los resultados están organizados en función de las categorías establecidas. En su exposición, se presentan los datos de carácter descriptivo. De las 191 encuestas obtenidas se presentan los siguientes resultados:

Figura 1

Respecto del contenido de las materias del plan de estudio, sobre teorías de género, estereotipos y desigualdades

14. MATERIAS (contenido, plan de estudios y todo lo que las/os estudiantes van a cursar) Se pone de manifiesto la relación entre el contenido de la e...orías del género, estereotipos, desigualdades, etc.)
0 de 191 respuestas correctas



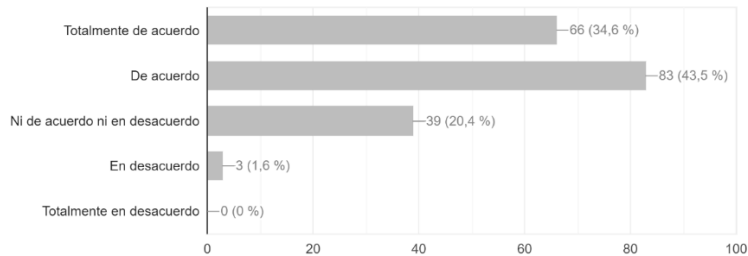
Nota. Elaboración propia, con respecto al contenido de las materias del plan de estudios, sobre teoría de género, estereotipos, desigualdades, del programa de la Licenciatura de Contaduría Pública de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Figura 2

Respuesta, preguntando a los estudiantes si se reflexiona acerca de las limitaciones estructurales relacionadas con el género dentro de la asignatura

MATERIAS. 15. El alumnado reflexiona acerca de las limitaciones estructurales y las dependencias relacionadas con el género dentro de la asignatura, del ambiente de trabajo y del mercado de laboral.

0 de 191 respuestas correctas



Nota. Elaboración propia, con respecto a si el estudiante si se reflexiona acerca de las limitaciones estructurales relacionadas con el género dentro de la asignatura.

Figura 3

Respuestas, preguntando en cuanto a la evaluación del aprendizaje, si se evalúa los resultados de aprendizaje a las y los estudiantes de forma igual

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE (es la actividad cuyo objetivo es la valoración del proceso y resultados del aprendizaje de las/os estudiantes, ... resultados igualmente buenos en las evaluaciones

0 de 191 respuestas correctas

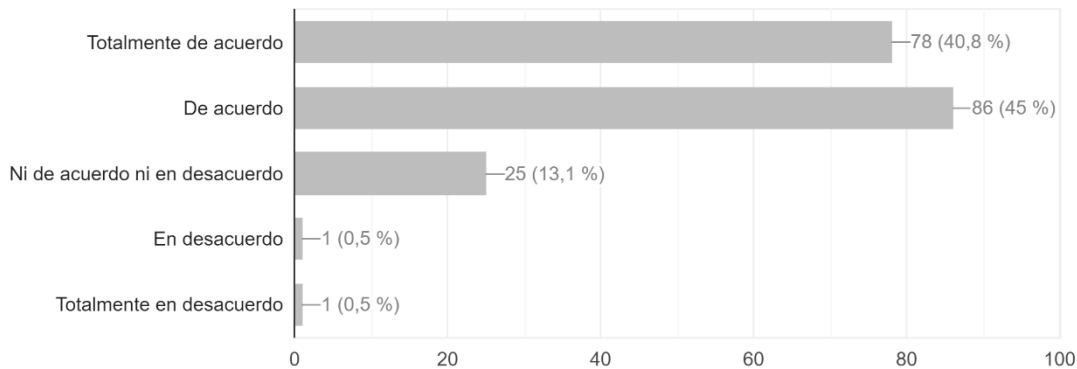


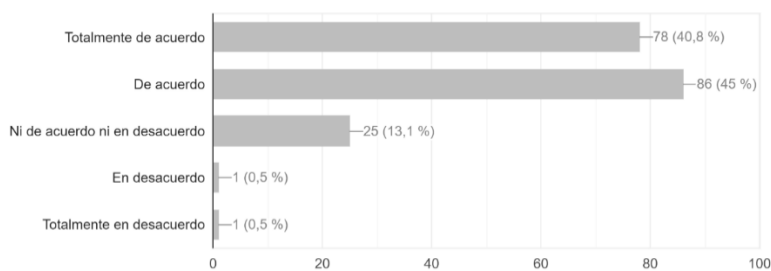
Tabla 4. Elaboración propia. Respuestas, preguntando en cuanto a la evaluación del aprendizaje, si se evalúa los resultados de aprendizaje a las y los estudiantes de forma igual.

Figura 4

Respuestas, preguntando si la valoración del proceso y resultados del aprendizaje de las y los estudiantes son igualmente buenos

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE (es la actividad cuyo objetivo es la valoración del proceso y resultados del aprendizaje de las/os estudiantes, ... resultados igualmente buenos en las evaluaciones

0 de 191 respuestas correctas



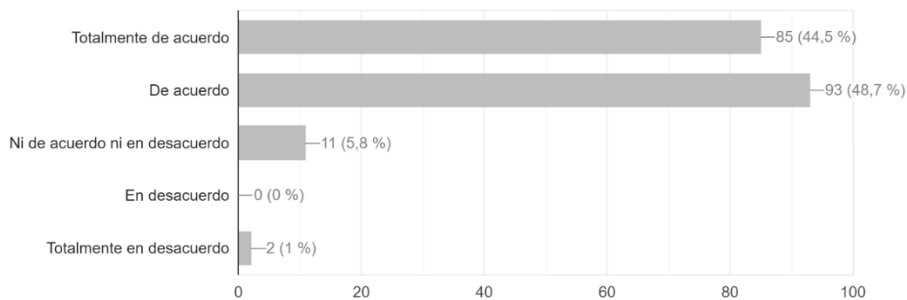
Nota. Elaboración propia. Respuestas, preguntado si la valoración del proceso y resultados del aprendizaje de las y los estudiantes son igualmente buenos.

Figura 5

Respuestas, preguntando a las y los estudiantes si se utilizan criterios objetivos en sus evaluaciones

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. 18. Se utilizan criterios objetivos en la evaluación de los resultados del alumnado.

0 de 191 respuestas correctas



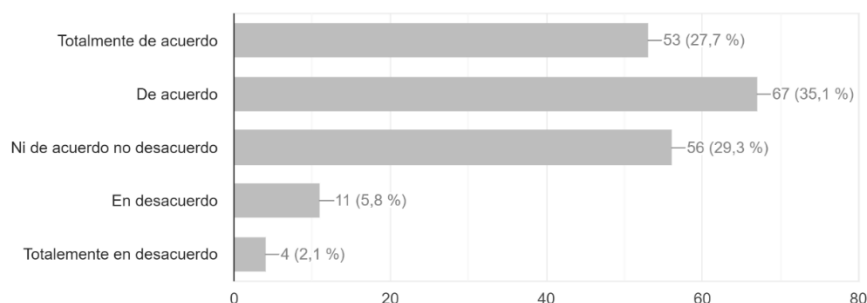
Nota. Elaboración propia. Preguntando a las y los estudiantes si se utilizan criterios objetivos en sus evaluaciones

Figura 6

Respuestas, preguntando a las y los estudiantes si el lenguaje y la presentación no: 7-sexistas son un criterio de evaluación de aprendizaje

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. 19. El lenguaje y la representación no-sexistas son un criterio de evaluación del aprendizaje.

0 de 191 respuestas correctas



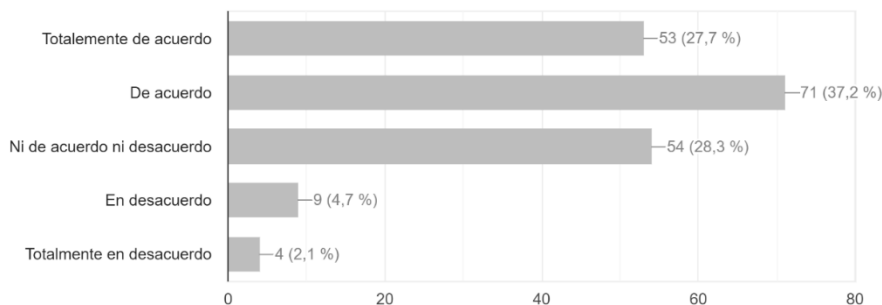
Nota. Elaboración propia. Preguntando a las y los estudiantes si el lenguaje y la presentación no: 7-sexistas son un criterio de evaluación de aprendizaje

Figura 7

Respuestas, preguntado a las y los estudiantes si la evaluación del aprendizaje incluye también la evaluación de conocimiento (la competencia) de género.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. 20. La evaluación del aprendizaje incluye también la evaluación del conocimiento (la competencia) de género,

0 de 191 respuestas correctas



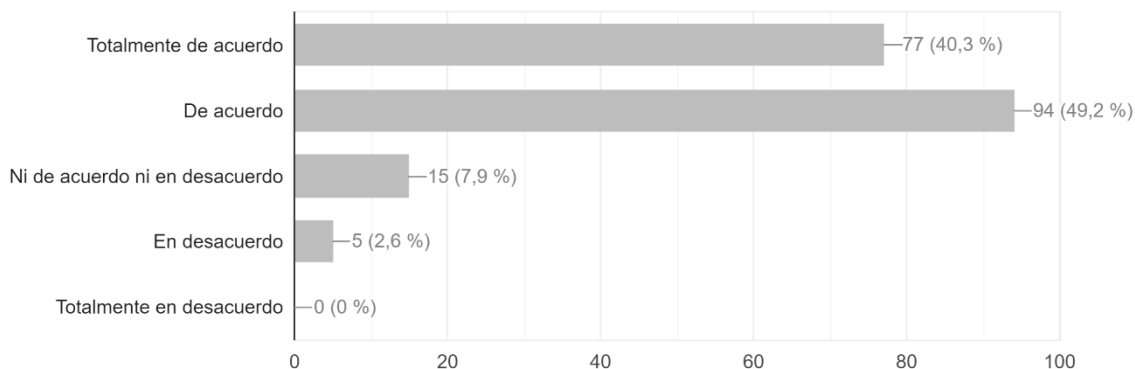
Nota. Elaboración propia. Preguntado a las y los estudiantes si la evaluación del aprendizaje incluye también la evaluación de conocimiento (la competencia) de género.

Figura 8

Respuestas, preguntando a las y los estudiantes si se revisan los métodos de evaluación y de información para evitar juicio y estereotipos de género.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. 21. Se revisan los métodos de evaluación y de información al alumnado para evitar prejuicios y estereotipos de género.

0 de 191 respuestas correctas



Nota. Elaboración propia. Preguntado a las y los estudiantes si se revisan los métodos de evaluación y de información para evitar juicio y estereotipos de género.

DISCUSIÓN

En esta investigación se aborda los temas de Multiculturalidad e Interculturalidad en el ámbito educativo, el primero se apoya en valores como la equidad, la justicia, la igualdad y se manifiesta como identidad cultural; y la interculturalidad se basa en comprender la interacción entre las culturas y la IES no son ajenas a estos procesos en su comunidad estudiantil. En México por ejemplo para nación multicultural parte de un marco jurídico que en este caso a través de la educación universitaria se promueve la creatividad intelectual que proviene de su diversidad cultural, su propósito es la creación de relaciones de armonía entre culturas a través de una convivencia positiva donde se promueva una comunicación efectiva e intercambio positivo para crear además una cultura de paz.

La educación superior en los países Latinoamericanos y en este caso, deben permear en sus planes y programas de estudio la importancia de la convivencia intercultural en un país multicultural, donde se promueva la igualdad real em derechos, responsabilidad u oportunidades más allá de los estereotipos de género, reconocer y aceptar la diferencia y respeto a la diversidad. En los datos arrojados por el cuestionario aplicado a 191 estudiantes, se puede notar que las acciones de estudiantes y docentes, en relación al contenido y resultados de evaluación van encaminadas a alcanzar el objetivo 4, con la eliminación de las disparidades de género en la educación y el objetivo 5, igualdad de género, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

Los hallazgos del estudio indicaron que hay áreas de oportunidad en el campo laboral, las organizaciones que emplean a la comunidad egresada no evolucionan al mismo ritmo que las universidades, un ejemplo es el uso del lenguaje inclusivo, por lo cual la cultura sigue teniendo prácticas sexista y de discriminación hacia las mujeres, esto genera desencanto en los egresados, al observar que no se cumple con el respeto a los estereotipos de género. Para estudios posteriores se tendrá en cuenta aspectos tan importantes como, temas a incluirse en programas de estudio, capacitación para mejorar

la actitud de cada docente en la práctica profesional con perspectiva de género, así como la no violencia y no discriminación para seguir avanzado en una cultura de paz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aragón, L y Arras, A. (2023) Cultura de Género en instituciones de educación superior: percepción personal docentes. *Revista la Ventana. Revista de estudios de género*, 7(57), 108-145. Recuperada de <https://n9.cl/o95b6>
- Aragón-Macías, L., Arras-Vota, A. M. D. G., & Tarango, J. (2023). Cultura de género en instituciones de educación superior: percepción del personal docente. *La ventana. Revista de estudios de género*, 7(57), 108-145. <https://n9.cl/15v0wi>
- Arteaga, C. (2021) La perspectiva de género en la Instituciones de Educación Superior, la experiencia en al IBERO. CENTRUS IBERO. De <https://n9.cl/0qgd4>
- Barquet, M y Benítez, S. (2012) La transversalización de la perspectiva de género: una estrategia para avanzar a la igualdad. Colección Equidad de género y democracia. De <https://n9.cl/i0qj1>
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2019). Protocolo para La Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP. De <https://n9.cl/oxlbf>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Buquet Corleto, A. G. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas*, (44), 27-43. <https://n9.cl/lzqc6>
- Camarena Adame, M. E., & Saavedra García, M. L. (2018). La perspectiva de género en los programas de estudio de las licenciaturas contables administrativas. *Nóesis. Revista de ciencias sociales*, 27(54), 39-58. Consultado el día 22 de abril del 2024 en: <https://n9.cl/lglty>
- Chaveco-Asin, K., Jiménez-Fiol, M. J., & Cala-Montoya, C. A. (2021). Lo curricular, investigativo y extensionista en la transversalización de género en la docencia universitaria. *Santiago*, (154), 5-21. Consultado el 22 de abril del 2024 en: <https://n9.cl/o1d9b>
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) (2010). Informe de México sobre el consenso de Quito. Recuperado de <https://n9.cl/pa872>
- Convención de Belém Do Pará (2008). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar la Violencia contra la Mujer, "Convención BELÉM DO PARA" y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento. De <https://n9.cl/81jzm>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, (1994). Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (ICPD). De <https://n9.cl/qkibv>
- García, E. y Riquelme, A. (2017). Percepción de los roles de género en la cultura mexicana actual. *Memorias del curso Lasallista*. 1(4) 27-51. Recuperada de <https://bit.ly/3xxKKUx>
- Guedéz, V. (2005). La diversidad y la inclusión: Implicaciones para la Cultura y la Educación. *Revista Universitaria de Investigación*. 6 (1), 107-132 de <https://n9.cl/lqj8x>
- Islas Limón, Julieta Yadira, Ojeda, Norma, Tovar Hernández, Deysy Margarita, & Viñas-Velázquez, Bertha Margarita. (2023). Contradicciones en la incorporación de la perspectiva de género en la práctica docente en Tijuana, México. *Culturales*, 11, e741. Epub 11 de septiembre de 2023. De <https://n9.cl/2wxyl>
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría género. *Nueva Antropología*, VIII, 30, 173-198. Recuperado de <https://n9.cl/4flz8>
- Lamas, M. (2007). El género es cultura. V Campus Euroamericano de Cooperación Cultura. Almada Portugal. Recuperado de <https://n9.cl/h3e1p>
- LHoist, J. (2024) Perspectiva de género en la educación superior. *Gaceta Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)*. De <https://n9.cl/zvhpX>

- Liga Española de Educación (2003). Interculturalidad en el ámbito educativo. Recuperado de <https://n9.cl/kuvvm4>
- Martínez, V. (2006). *Problemas sociales de género: una nueva rama del saber*. Centro de Estudios Ramón Areces. De <https://n9.cl/4fnqmi>
- Mejía Reyes, Carlos. (2012). Cultura y género: Expresiones artísticas, mediaciones culturales y escenarios sociales en México. *Culturales*, 8(16), 243-256. Recuperado en 20 de abril de 2024, de <https://n9.cl/xpw16>
- Miralles-Cardona, C., Cardona Moltó, M. C., & Chiner, E. (2020). La perspectiva de género en la formación inicial docente: estudio descriptivo de las percepciones del alumnado. Consultado el 22 de abril del 2024 en: <https://n9.cl/ocnrkh>
- ONU, (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Recuperado de <https://n9.cl/vhr1q>
- ONU, (2024). Estereotipos de Género. El ACNAUDH y los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Recuperado de <https://bit.ly/3xBF8sn>
- ONO, (1995) La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Recuperado de: <https://n9.cl/73gbr>
- Pérez, N., Véliz, M. y Santana, D. (2015) Educación y Cultura de Paz: retos de la formación profesional pedagógica. Una Sistematización Necesaria. *Revista Adelante*. De <https://n9.cl/yskyn>
- Rehaag, I (2009). Género e interculturalidad. Enfoque que enriquecen". Universidad Veracruzana, Xalapa 7-12 recuperado de: <https://n9.cl/kgj2i>
- Ramírez, S. (2008). Propuesta para la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones de gobierno de Nayarit a partir de un diagnóstico FODA. Instituto para la Mujer Nayarita. De <https://n9.cl/dg9r3l>
- Salazar Ardila, L. F. (2017). Avances y desafíos en la incorporación del enfoque de género en Uniminuto (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios). Consultado el día 22 de abril del 2024 en: <https://n9.cl/3d3p8>
- Tirzo Gómez, Jorge, & Hernández, Juana Guadalupe. (2010). Relaciones interculturales, interculturalidad y multiculturalismo; teorías, conceptos, actores y referencias. *Cuicuilco*, 17(48), 11-34. Recuperado en 20 de abril de 2024, de <https://n9.cl/hpbqm>
- UNESCO-IESALC (2020). Towards Universal Access to Higher Education: International Trends. UNESCO-IESALC: Caracas.
- UNESCO-IESALC (2021). Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género. De <https://n9.cl/wdqun>
- Universidad de Fribourg (2024). Cuestionario para la evaluación de la igualdad de género en la enseñanza superior. Universidad de Extremadura. Traducción de Capitolina Díaz Martínez de <https://n9.cl/me8jx>